DECRETO 1964 DE 2018

(octubre 19)

D.O. 50.751, octubre 19 de 2018

por el cual se destina en Comisión en la Administración Pública, a un Oficial de Insignia de la Armada Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo 84, literal a), numeral 1 del Decreto ley 1790 de 2000 modificado por el artículo 21 de la Ley 1104 de 2006,

DECRETA:

Artículo 1°. Destínese en comisión en la Administración Pública – Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, al señor Contralmirante Herrera Leal Juan Francisco, identificado con la cédula de ciudadanía número 79402591, a partir de la fecha de comunicación del presente acto administrativo.

Artículo 2°. Por intermedio de la Jefatura de Desarrollo Humano de la Armada Nacional o dependencia que haga sus veces, comunicar el presente acto administrativo.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de octubre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Defensa Nacional,

Guillermo Botero Nieto.